

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Carta de Gerencia

CG 1-2024

Informe final

San José, 10 de marzo de 2025.

Señores

Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios profesionales, efectuamos la visita de auditoría externa al 31 de diciembre de 2024, al Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2024.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida de los funcionarios del SINAES, y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000680013
Vence el 30 de setiembre del 2025.

“Exento del timbre de Ley número 6663. del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno de auditoría, aplicados durante nuestra visita al SINAES, así como los resultados obtenidos:

a. Procedimientos generales

- Solicitamos, revisamos y evaluamos los procedimientos de control interno, contables, administrativos y otros existentes.
- Solicitamos y revisamos los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.
- Realizamos la lectura de actas del Consejo Nacional de Acreditación, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del 2024.
- Realizamos la lectura de la correspondencia entre la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional con el SINAES, correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos la matriz de cumplimiento de las NICSP, con el fin de valorar el cumplimiento de la normativa contable al 31 de diciembre de 2024.
- Realizamos la lectura de los informes de la auditoría interna emitidos durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con las pruebas de auditoría efectuadas para evaluar los asuntos mencionados anteriormente, consideramos que el riesgo es bajo.

De acuerdo con la verificación de los manuales, procedimientos y reglamentos utilizados por la administración en los diferentes departamentos del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), determinamos que no existen situaciones que deban ser informadas.

En la revisión de los Estados Financieros Internos del SINAES los mismos fueron elaborados por Alejandro Camacho Vargas, revisado por Andrea Arroyo Matamoros y aprobado por Lady Meléndez Rodríguez, en calidades de Contador, Directora y presidente del Consejo Nacional de Acreditación, respectivamente.

La Administración nos suministra las Actas del Consejo Nacional de Acreditación a las cuales le dimos lectura, según el siguiente detalle:

Órgano	Acta inicial	Fecha acta inicial	Acta final	Fecha acta final
Consejo Nacional de Acreditación	1725	12/01/2024	1819	17/12/2024

Dentro de la lectura de las actas del Consejo se detallan acuerdos sobre nombramientos de evaluadores externos, de presidencia y vicepresidencia, análisis y decisiones de acreditaciones de procesos, revisiones de propuestas de cambios en los Planes de estudios de las carreras, presentación de los informes de estados financieros, modificaciones presupuestarias, aprobaciones del presupuestos ordinario y extraordinario, entre otros.

En la lectura de la correspondencia enviada y recibida por la Contraloría General de la República y Contabilidad Nacional se comunican la presentación de estados financieros de forma mensual, presentación de la matriz de autoevaluación de las NICSP, presentación del Plan General contable del año 2024, presentación del auxiliar de la Balanza de Apertura, entre otros.

De acuerdo con la Matriz de Autoevaluación de las NICSP, observamos que el SINAES en promedio cumple con las normas, según se detalla seguidamente:

Norma		¿Posee transitorio?	Fecha para adopción	¿Aplica normativa?	Grado de aplicación	*¿Aplica transitorio?
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Sí	31/12/2024	Sí	100%	No
NICSP 2	Estado flujo de efectivo	No	31-12-2022	Sí	100%	No
NICSP 3	Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores	No	31-12-2022	Sí	100%	No
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	No	31-12-2022	Sí	100%	No
NICSP 5	Costo por préstamos	Sí	31/12/2024	No	-	-
NICSP 6	Estados Financieros consolidados y separados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en negocios conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	No	31-12-2022	Sí	100%	No
NICSP 10	Información financiera en economía hiperinflacionarias	No	31-12-2022	No	-	-
NICSP 11	Contrato de construcción	No	31-12-2022	No	-	-
NICSP 12	Inventarios	Sí	31/12/2024	No	-	-
NICSP 13	Arrendamientos	Sí	31/12/2024	Sí	100%	No
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación	No	31-12-2022	Sí	100%	No
NICSP 16	Propiedades de inversión	Sí	31/12/2024	No	-	-
NICSP 17	Propiedad, planta y equipo	Sí	31/12/2024	Sí	100%	No
NICSP 18	Información financiera por segmentos	Sí	31/12/2024	No	-	-
NICSP 19	Provisiones, activos y pasivos contingentes	Sí	31/12/2024	Sí	100%	No
NICSP 20	Información por revelar sobre partes relacionadas	Sí	31/12/2024	Sí	100%	No
NICSP 21	Deterioro de valor de activos no generadores de efectivo	Sí	31/12/2024	Sí	100%	No
NICSP 22	Revelación de información financiera sobre sector gobierno general	No	31-12-2022	No	-	-

Norma		¿Posee transitorio?	Fecha para adopción	¿Aplica normativa?	Grado de aplicación	*¿Aplica transitorio?
NICSP 23	Ingresos de transacciones sin contraprestación	Sí	31/12/2024	Sí	100%	No
NICSP 24	Presentación de información del presupuesto en los Estados Financieros	No	31-12-2022	Sí	100%	No
NICSP 25	Beneficios a los empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del valor de activos generadores de efectivo	Sí	31/12/2024	No	-	-
NICSP 27	Agricultura	Sí	31/12/2024	No	-	-
NICSP 28	Instrumentos financieros: presentación	No	31-12-2022	Sí	100%	No
NICSP 2-9	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	Sí	31/12/2024	Sí	100%	No
NICSP 30	Instrumentos financieros: información a revelar	No	31-12-2022	Sí	100%	No
NICSP 31	Activos intangibles	Sí	31/12/2024	Sí	100%	No
NICSP 32	Acuerdos de concesión de servicios	Sí	31/12/2024	No	-	-
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP	No	31-12-2022	Sí	100%	No
NICSP 34	Estados Financieros separados	Sí	31/12/2024	No	-	-
NICSP 35	Estados Financieros consolidados	Sí	31/12/2024	No	-	-
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Sí	31/12/2024	No	-	-
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	31-12-2022	No	-	-
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	31-12-2022	No	-	-
NICSP 39	Beneficios para empleados	Sí	31/12/2024	Sí	100%	No
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	Sí	31/12/2024	No	-	-

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, el SINAES no ha adoptado ninguna disposición transitoria sobre las NICSP que requiera revelación. Adicionalmente, según la matriz de autoevaluación, la entidad dispone de 19 normas aplicadas al 100% y 16 normas que, por sus características, no requieren aplicación.

La Auditoría Interna nos suministra los siguientes informes:

- AO-01-2024 Automatización del Proceso de Acreditación de carreras y programas de Educación Superior, con fecha del 12 de julio de 2024.
- AO-02-2024 Gestión Operativa de la División Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) en la ejecución de los Programas de Investigación denominados “Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa 2022-2023” y “Programa de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje para Docentes de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica, con fecha del 22 de noviembre de 2024.

Producto de dichos informes se giran recomendaciones por parte del departamento de Auditoría Interna las cuales detallamos:

- Instruir a la Administración del SINAES para que implemente, en los “Aplicativos en la plataforma PowerApps –“Aplicación Rex” y “Candidatos preselección”- para llevar a cabo las actividades del Registro de Expertos y en el “Aplicativo en la plataforma PowerApps para llevar a cabo el proceso de contratación de los pares evaluadores externos y la posterior habilitación de la información de la carrera a los pares contratados”, el cálculo y la presentación de indicadores operativos o de gestión que permita la medición fiable y oportuna de los impactos de la implementación de las actividades que llevan a cabo esas automatizaciones en las fases del proceso de acreditación que se relacionan principalmente con estas; aspectos medulares en el análisis de la eficiencia de los procesos y en la toma de decisiones oportunas respecto de cambios o mejoras en estos. (Extracto del Informe AO-01-2024).
- Diseñar e implementar mecanismos de control tales como cláusulas penales en los contratos, acuerdos o cartas de compromiso que le garanticen al SINAES la recuperación de los fondos públicos invertidos que fueron destinados a cumplir con su fin público, en aquellos casos en los que las instituciones de educación superior incumplan total o parcialmente con los acuerdos o compromisos suscritos con el SINAES para participar en programas de investigación promovidos por la Institución. (Extracto del Informe AO-02-2024).

No se determinan situaciones adicionales a informar a la administración.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen el efectivo al 31 de diciembre de 2024.
- Solicitamos al Departamento Financiero Contable, las conciliaciones bancarias de todas las cuentas del periodo auditado, y efectuamos la siguiente revisión:
 - a) Verificamos que se realizaran conciliaciones bancarias mensuales.
 - b) Verificamos que presenten las firmas de “hecho por”, y firmas autorizadas.
 - c) Verificamos que las cuentas bancarias que respaldan las conciliaciones se encuentren a nombre de la entidad.
 - d) Revisamos que el movimiento contable coincide con el saldo mostrado en la conciliación a la fecha de corte.
 - e) Dimos seguimiento al saldo según el Banco hasta el estado bancario de corte.
 - f) Pusimos a prueba la exactitud aritmética de la conciliación bancaria.
 - g) Dimos seguimiento a los depósitos en los montos en tránsito hasta el estado de cuenta bancario de corte y determinamos que fueran registrados en el periodo apropiado.

- Revisamos la documentación respaldo de una muestra de ingresos de efectivo, con el fin de verificar el control interno aplicado por el SINAES, además de validar la razonabilidad de los saldos al 31 de diciembre de 2024.
- Revisamos la documentación respaldo de una muestra de egresos de efectivo, con el fin de verificar el control interno aplicado por el SINAES, además de validar la razonabilidad de los saldos al 31 de diciembre de 2024.
- Solicitamos el envío de confirmación de saldos a las entidades bancarias, en donde el SINAES mantiene cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con las pruebas realizadas a la cuenta de efectivo, determinamos que los saldos se mantienen debidamente conciliados y los montos reflejados en los estados financieros corresponden al efectivo disponible a la fecha de nuestra revisión. Por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

c. Inversiones

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen las inversiones al 31 de diciembre de 2024.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de las inversiones con el saldo del balance de comprobación y determinamos su razonabilidad al 31 de diciembre de 2024.
- Conciliamos los saldos del estado de cuenta de las inversiones con el saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2024.
- Efectuamos un recálculo de intereses por cobrar e intereses ganados de las inversiones que mantiene la entidad y lo conciliamos con el saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2024.
- Solicitamos el envío de las confirmaciones de saldos de las inversiones que mantiene la entidad al 31 de diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con las pruebas realizadas a la cuenta de inversiones, determinamos que se cuenta con registros auxiliares debidamente conciliados en donde se mantienen dos certificados de depósito a plazo en el Banco Popular por el monto de ₡7.308.847.888 incluye los intereses. Estos certificados son en colones y dólares por la suma de ₡7.173.730.316 y ₡135.117.572 (\$264.413) respectivamente, incluyendo los intereses a la fecha.

Además, se mantiene registrado los intereses por cobrar y los intereses ganados a la fecha de corte y los saldos del estado de cuenta concilian con los mostrados en el registro auxiliar, así como en el balance de comprobación, por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

d. Cuentas por cobrar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las partidas que componen las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024.
- Cotejamos los saldos de los registros auxiliares de las partidas Otras ventas de servicios a cobrar c/p y Otros derechos administrativos a cobrar c/p con el saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2024.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de la cuenta Provisiones para ventas de servicios a cobrar c/p con el saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2024.
- Efectuamos un memorándum de entendimiento de la cuenta Provisiones para ventas de servicios a cobrar c/p al 31 de diciembre de 2024
- Realizamos un análisis sobre la antigüedad de saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

Como parte de nuestra revisión determinamos que el SINAES reconoce una cuenta por estimaciones por incobrables para las ventas por concepto de servicios por evaluación y acreditación de carreras, estas son calculadas de forma específica registrando como un incobrable la porción de las cuentas por cobrar que presente un vencimiento mayor a un año calendario. Esta estimación corresponde a Universidad de San Carlos de Guatemala por un monto de \$3.804.980.

Adicionalmente, se cuenta con registros auxiliares debidamente conciliados con el saldo contable, así como de la estimación, en cuanto a la antigüedad de los saldos no hay situaciones a informar esto dado que la cuenta de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la única que tiene más de un año y se encuentra estimada al 100%.

De acuerdo con los procedimientos llevados a cabo consideramos que las cuentas por cobrar presentan un nivel de riesgo bajo.

e. Otros activos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las partidas que componen los otros activos al 31 de diciembre de 2024.

- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de la cuenta Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p con el saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con los procedimientos llevados a cabo consideramos que los otros activos presentan un nivel de riesgo bajo, esto dado que se cuenta con registros auxiliares debidamente conciliados con el saldo contabilizado en los estados financieros.

f. Bienes no concesionados

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen la partida de bienes no concesionados al 31 de diciembre de 2024.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de los bienes no concesionados con el saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2024.
- Efectuamos un recálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación de los bienes no concesionados y lo conciliamos con el saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2024.
- Revisamos la documentación soporte de una muestra de adiciones y retiros de los bienes no concesionados y validamos atributos de control interno al 31 de diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con los procedimientos llevados a cabo consideramos que los bienes no concesionados cuentan con registros auxiliares debidamente conciliados, se cuenta con la documentación soporte de los movimientos de adiciones y retiros de activos. Adicionalmente, al efectuar el recálculo de la depreciación acumulada y gasto por depreciación la misma se presenta de forma razonable, dado lo anterior, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

g. Bienes intangibles no concesionados

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen la partida de los bienes intangibles no concesionados al 31 de diciembre de 2024.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de los bienes intangibles no concesionados con el saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2024.

- Efectuamos un recálculo de la amortización acumulada y el gasto por amortización de los bienes intangibles no concesionados y lo conciliamos con el saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con los procedimientos llevados a cabo consideramos que los bienes intangibles no concesionados cuentan con registros auxiliares debidamente conciliados y al efectuar el recálculo de la amortización acumulada y gasto por amortización la misma se presenta de forma razonable, dado lo anterior, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

h. Deudas sociales, fiscales y Transferencias por pagar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las partidas de deudas sociales, fiscales y transferencias por pagar al 31 de diciembre de 2024.
- Solicitamos la documentación soporte del pago posterior en el mes de enero 2025 del salario escolar, retenciones al personal e impuestos y aguinaldo por pagar de los saldos adeudados al 31 de diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con los procedimientos llevados a cabo consideramos que se cuenta con la información que respalda cada uno de los movimientos registrados contablemente, así como los comprobantes de pago, dado lo anterior, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

i. Patrimonio

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las partidas de patrimonio al 31 de diciembre de 2024.
- Validamos con base en los balances de comprobación el estado de cambios en el patrimonio y lo comparamos con el preparado por la administración al 31 de diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas realizadas a la cuenta de patrimonio consideramos que se presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos situaciones a informar.

j. Ingresos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los ingresos al 31 de diciembre de 2024.

- Determinamos y solicitamos la documentación de respaldo de una muestra de ingresos, con el fin de verificar el control interno aplicado por el SINAES, además de validar la razonabilidad de los saldos de ingresos registrado en la contabilidad a la fecha de cierre de los estados financieros.
- Efectuamos el recálculo de intereses ganados producto de las inversiones que mantiene la entidad al 31 de diciembre de 2024.
- Solicitamos el envío de confirmación de saldos de los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda.

Resultado de la revisión:

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados a la cuenta de ingresos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos situaciones a informar.

m. Gastos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los gastos al 31 de diciembre de 2024.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS que consiste en la comparación de la información contable relativa a los salarios y el reporte de la planilla de la CCSS. Adicionalmente, verificamos mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla de la entidad.
- Determinamos y solicitamos la documentación de respaldo de una muestra de gastos, con el fin de verificar el control interno aplicado por el SINAES, además de validar la razonabilidad de los saldos de gastos registrado en la contabilidad a la fecha de cierre de los estados financieros.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión según los procedimientos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo. Sin embargo, al efectuar la revisión de los días pendientes de vacaciones determinamos que existen funcionarios con días negativos y con más de 30 días pendientes de disfrutar, de acuerdo con el cálculo proporcional de días que le corresponden durante el período, como se detalla en los siguientes cuadros:

Funcionarios con saldos de vacaciones negativos

Código	Puesto	Fecha Ingreso	Años	Régimen	Saldo Corte
SI039	Gestora de Talento Humano	1/2/2019	6	Régimen Administrativo UCR	-3.5

Código	Puesto	Fecha Ingreso	Años	Régimen	Saldo Corte
SI053	Profesional Tecnologías de Información	4/1/2021	4	Régimen SINAES	-3
SI062	Secretaria Ejecutiva CNA	13/3/2023	2	Régimen SINAES	-10
SI065	Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos	2/5/2023	2	Régimen SINAES	-3
SI066	Asistente de Dirección Ejecutiva	16/5/2023	2	Régimen SINAES	-6
SI067	Director de División Apoyo a la Gestión	3/10/2023	1	Régimen SINAES	-4.5
SI072	Investigador- Licenc 1	01/03/2024	0	Régimen SINAES	-10
SI073	Director del SINAES	17/06/2024	0	Régimen SINAES	-9
SI074	Asistente de Procesos Sustantivos	16/08/2024	0	Régimen SINAES	-7

Esta situación evidencia que se están disfrutando vacaciones por adelantado, sin haber sido acreditadas según lo establece la Ley.

Funcionario con más de 30 días de vacaciones pendientes de disfrutar

Código	Puesto	Fecha Ingreso	Años	Régimen	Saldo Corte
OP232	Coordinador de Secretaría del CNA	7/8/2017	7	Régimen UNA	32

Última línea---